

MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2020-8137 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las bases 39ª de ejecución del presupuesto. Expediente INT/1053/2019.*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2020, el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Castro Urdiales, consistente en modificar la Base 39ª "Subvenciones y Aportaciones Municipales a las Juntas Vecinales", se expone al público, pudiendo los interesados interponer reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: En el Registro General de Documentos.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Castro Urdiales, 29 de octubre de 2020.

La alcaldesa,
Susana Herrán Martín.

[2020/8137](#)

CVE-2020-8137